

cosas se haga honor del padron de Repartim.^{to}
de la contribucion territorial de los dos semestres
del año proximo pasado, para poder librar las
Certificaciones que solicitan algunos Ex. Diputados
para solicitar su admision en el Congreso; y la Ciu

dad acordo: Queda enterado
Se declara su
plente a D.^o } Seris un exped.^{te} seguido contra D. Jose Ballarín
Jose Ballarín } no mora batado en la quinta correspond.^{te} al
año ochocientos cuarenta y cinco; por no haberse
presentado a ninguno de los actos de la declaracion
de soldados, y por su merito y el de la prueba ofici-
ta y dada por el interesado, el Ayuntamiento
acordo: Que para la Resolucion combenientel
se remita el exped.^{te} original al Consejo de Provincia
sin embargo de que este Ayuntamiento con merito
a todo lo expuesto, cree se debe declarar profugo
y suplente para que ocupe el lugar que le corres-
ponda, quedando en Seris. la correspond.^{te} certifica-
cion en Relacion

D. de Pedro y Seris un exped.^{te} seguido contra Pedro Lopez h.^o de
Lopez. Manuel y Maria Navarrete, mora batado en la
quinta del año cuarenta y cinco por no haberse
presentado al juris ocreciony y declaracion de
Soldado, y como de el apareciere probado hallare
en aquella epoca preso en la Casa Nacional cum-
pliendo la condena de un año de prision impuesta
por la Audiencia del Territorio, la Ciudad acordo:



